

## COMUNICADO

### LINEAMIENTOS DE ASCOFAME SOBRE INTERNOS Y RESIDENTES

La medicina es una profesión de servicio cuyo objetivo mayor orienta sus esfuerzos a la atención de la enfermedad y la preservación de la salud de las personas, sus familias y las comunidades. Es por esto que la sociedad ha confiado a los médicos la custodia del derecho fundamental de la salud haciendo de las Facultades y Escuelas de Medicina responsables sociales de la formación idónea de profesionales competentes y comprometidos.

La actual pandemia de SARS-CoV-2, constituye un reto mayor para los sistemas de salud a los cuales las Facultades y Escuelas de Medicina aportan subsidiariamente a través de sus funciones sustantivas, incluyendo las ejercidas por el personal docente-asistencial en las diferentes instituciones de salud. Dentro de estas últimas, los médicos en su último año de formación (Internos), y los graduados en proceso de especialización (Residentes), cumplen una función primordial.

La Asociación Colombiana de Facultades de Medicina - ASCOFAME siendo consecuente con la situación actual desde antes de la declaración de la Fase de Contención, ha querido participar de forma muy activa en la propuesta de estrategias y soluciones que aporten al sistema de salud, a la sociedad y al país en general.

Considerando lo anterior y comprendiendo las dificultades y escasez de recursos derivadas del estado actual del sistema, pero exaltando el profesionalismo y altruismo de nuestros internos y residentes que, al igual que el personal docente de las Facultades y Escuelas de Medicina del país ha expresado su compromiso para continuar afrontando la situación que estamos cursando, solicitamos al Ministerio de Salud, a las autoridades sanitarias locales y a las propias Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud:

1. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en las diferentes instituciones de salud, así como la entrega oportuna de los elementos de protección personal necesarios para el proporcional riesgo al que se esté expuesto conforme a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud – OMS y el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Retirar a los internos de las áreas de los servicios de urgencias donde se atienden pacientes con patología infecciosa respiratoria y de cuidado intensivo para reducir su exposición al riesgo. Consideramos que su aporte resulta fundamental con los pacientes que permanecen en los hospitales por patologías no respiratorias que, de forma independiente a la pandemia, continúan y continuarán requiriendo tratamiento médico institucional.

3. Considerando que los residentes no deben ser, por ahora, la primera línea de atención, limitar su exposición directa a pacientes con diagnóstico de infección por el SARS-CoV-2 privilegiando en la atención de estos, al personal mejor entrenado de médicos especialistas o generales capacitados.
4. Bajo los criterios de flexibilidad, seguridad y coordinación, incluir a los internos y residentes en las líneas de atención y organización por turnos verticales definidos en las diferentes IPS y coordinados con el director de programa, con el fin de alternar su exposición y así mismo dividir en grupos de respuesta que puedan ofrecer reemplazo o soporte alterno en caso de requerirlo más adelante.
5. Respetar de forma estricta la cuarentena de internos y residentes con síntomas respiratorios, y llegado el caso, aplicar el protocolo diagnóstico, que incluya las pruebas respectivas para identificar infección por coronavirus.
6. Mantener las condiciones actuales de alimentación y descanso para los internos y residentes, así como permitir su desplazamiento y transporte durante el período de asilamiento nacional.
7. Garantizar la cobertura de las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL para los internos y residentes que presenten síntomas y que se les diagnostiquen patologías derivadas de su servicio docente-asistencial.
8. Mantener una comunicación permanente entre las autoridades sanitarias, las instituciones prestadoras y las facultades de medicina, con el fin de unificar las decisiones y garantizar su implementación.

Reiteramos nuestro compromiso con el sistema de salud y la sociedad en general.

Estamos convencidos que el trabajo riguroso, solidario y articulado nos permitirá seguir afrontando de la mejor manera la pandemia actual y reduciendo sus consecuencias.

Bogotá, Marzo 21 de 2020



**Gustavo Adolfo Quintero Hernández**  
Presidente de la Junta Directiva



**Luis Carlos Ortiz Monsalve**  
Director Ejecutivo (s)